



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2015 232 00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Previo a darle trámite a la petición de reconocimiento de personería jurídica allegada a través del memorial enviado mediante mensaje de datos [archivo005PoderallegadoFiduagrariaOscarRicardocruzyanexos]. Se requiere al memorialista para que se le dé cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 12 de febrero de 2021 y 19 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 29 de agosto de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA